

PS/2172

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 26 ENE. 2026

**VISTO:** la invitación realizada por el Automóvil Club del Uruguay (ACU), en representación de la Federación Internacional del Automóvil (FIA), a la ceremonia American Awards, evento en el cual premian a personas o Instituciones Públicas o privadas pertenecientes a países de las tres Américas y del Caribe;

**RESULTANDO:** que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 31 de enero de 2026;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), señor Marcelo Metediera, quien ha sido nominado para el mencionado premio por la referida Institución;

II) que el señor Marcelo Metediera partirá de la ciudad de Montevideo el día 30 de enero del corriente año, retornando el día 2 de febrero del 2026;

III) que el costo total del seguro de viaje asciende a la suma de USD 20 (dólares estadounidenses veinte);

IV) que los gastos de alojamiento, pasaje aéreo y alimentación de la presente Misión Oficial, serán de cargo de la Institución organizadora del referido evento;

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley

N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1°.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 30 de enero al 2 de febrero de 2026, al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), señor Marcelo Metediera, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a efectos de participar en la ceremonia American Awards, la que se efectuará el 31 de enero de 2026.

**2°.-** Otórgase al referido funcionario, 4 (cuatro) días de viáticos, abatidos a un 90% (noventa por ciento), equivalentes a la suma de USD 23 (dólares estadounidenses veintitrés) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5.”

**3°.-** Autorízase la contratación de un seguro de viaje por 4 (cuatro) días, para el señor Marcelo Metediera por un valor total de USD 20 (dólares estadounidenses veinte), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

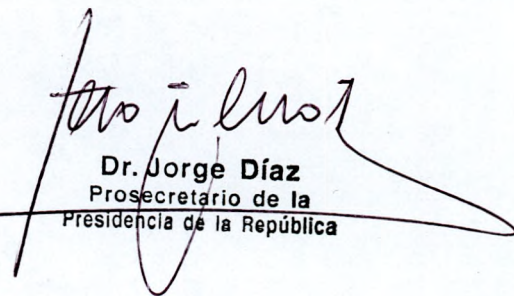
**4°.-** La erogación resultante de la presente Resolución se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481, Financiación 1.1 “Rentas Generales”.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése la documentación de viaje correspondiente.

6°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República